

¡MUCHA ATENCION A TODOS LOS USUARIOS!

Con la finalidad de conocer la percepción; de funcionarios y empleados públicos, sobre la ley de **“TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA”**, el IAIP solicita el apoyo y colaboración de completar la siguiente encuesta; dando click al siguiente enlace o Link:

https://docs.google.com/forms/d/1ttRh2o_vY-8blvGEmlG-tnA6mkaXq8w5IM8IM99x0VA



SOLICITAR ACCESO DE EDICIÓN

Servidores Públicos.

Gracias por participar en esta encuesta.

Sus respuestas ayudan a mejorar y a desarrollar iniciativas que aporten valor a los servidores públicos para una mejor difusión y aplicación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en Honduras. Por favor, conteste a estas preguntas marcado la opción que corresponda.

**Obligatorio*

¿Conoce qué es el derecho al acceso a la información pública? *

Sí

No

¿Conoce que existe norma que garantiza el Derecho al Acceso a la Información Pública? *

Hondutel x (6) Tu Eres Rey - Barak Feat. x Hondutel x Servidores Públicos. x +

https://docs.google.com/forms/d/1ttRh2o_vY-8blvGEmIG-tnA6mkaXg8w5IM8IM99x0VA/viewform?edit_requested=true

Si
 No

¿Qué conocimiento tiene usted del contenido de esta Ley? *

	1	2	3	4	5	
Bajo Conocimiento	<input type="radio"/>	Alto Conocimiento				

¿Cuál es el órgano garante de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en Honduras? *

Consejo Nacional Anticorrupción (CNA)
 Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP)
 Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia, y Descentralización (SGJD)
 Tribunal Superior de Cuentas (TSC)

¿La información pública es propiedad de la ciudadanía, pero está custodiada por el Estado? *

Si

Windows taskbar: 11:20 14/12/2018

Hondutel x (6) Tu Eres Rey - Barak Feat. x Hondutel x Servidores Públicos. x +

https://docs.google.com/forms/d/1ttRh2o_vY-8blvGEmIG-tnA6mkaXg8w5IM8IM99x0VA/viewform?edit_requested=true

No

¿Los solicitantes no deberían explicar para qué quieren la información, independientemente del uso que hagan de ella? *

	1	2	3	4	5	
No deben explicar	<input type="radio"/>	Si deben explicar				

¿Que utilidad cree que tiene la Transparencia y el Acceso a la Información?

	1	2	3	4	5	
Nada	<input type="radio"/>	Mucha				

¿Qué utilidad cree que tiene la transparencia y el acceso a la información en el fomento de la participación ciudadana? *

	1	2	3	4	5	
Nada	<input type="radio"/>	Mucha				

¿Qué utilidad cree que tiene la transparencia y el acceso a la

Windows taskbar: 11:20 14/12/2018

¿Qué utilidad cree que tiene la transparencia y el acceso a la información en el fomento de la participación ciudadana? *

1 2 3 4 5
Nada Mucha

¿Qué utilidad cree que tiene la transparencia y el acceso a la información para la mejora de la gestión pública y del acceso a servicios? *

1 2 3 4 5
Nada Mucha

ENVIAR

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google. Notificar uso inadecuado - Condiciones del servicio

Google Formularios

CIRCULAR
DSGH No.-010-2018

PARA: GERENTES
DIRECTORES
JEFES DE DEPARTAMENTO
JEFES DE AREA
PERSONAL EN GENERAL

DE: ING. FERNANDO JOSE TORRES
JEFE DEPTO. SERVICIOS GENERALES



ASUNTO: PERMISOS DE CIRCULACION EN DIAZ Y HORAS INHABILES

FECHA: 05 DE DICIEMBRE DEL 2018

Con el propósito de dar cumplimiento a la elaboración y firma de los permisos correspondientes, se solicita enviar a este Departamento el listado de los vehículos de sus áreas que necesitan **PERMISO DE CIRCULACIÓN EN DÍAS Y HORAS INHÁBILES** a más tardar el día 14 de Diciembre del año 2018, en vista que deben enviarse a firma del Gerente General, y considerando que los permisos actuales prescriben el 31 de Diciembre del presente año, se deben elaborar en tiempo y forma los permisos correspondientes al período 2019.

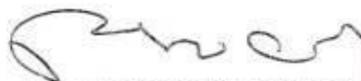
La solicitud debe contener la siguiente información:

- Nombre y número de personal de la persona a quién está asignado el vehículo
- Justificación de la actividad a realizar
- Características del vehículo: No. de Registro, motor, chasis, placa, tipo, color y marca
- Lugar y área donde está asignado el vehículo.

Por lo anterior, se insta a los responsables de las aéreas que tengan vehículos que necesiten el referido permiso, enviar el listado respectivo con la debida justificación, caso contrario no podrán circular fuera de la jornada ordinaria de trabajo, y será responsabilidad del empleado que no cumpla con esta disposición.

Favor tomar nota y dar estricto cumplimiento lo establecido en la presente.

Atentamente,


Vo.Bo. LIC. ROBERTO RAMON CASTRO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION



Cc. Archivo.

EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES HONDUTEL

ACUERDO DE DUELO

CONSIDERANDO

Que el día Miércoles 05 de Diciembre del año 2018, falleció en el Municipio de Yuscaran, Departamento de El Paraíso.

el SR. JOSE RAMON SIERRA ALMENDARES

(Q.D.D.G.)

CONSIDERANDO

Que el fallecimiento del Sr. José Ramón Sierra Almendares embarga de dolor a su hermana, nuestra compañera Gisela María Vásquez Almendares, quien labora en el Centro de Atención al Cliente Sabanagrande.

CONSIDERANDO

Que la familia de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones HONDUTEL lamenta profundamente el fallecimiento del Sr. José Ramón Sierra Almendares.

ACORDAMOS

- Expresar nuestras más sentidas condolencias a nuestra compañera Gisela María Vasquez Almendares, por la desaparición física de su hermano el Sr. José Ramón Sierra Almendares, a sus familiares y amistades, esperando encuentren el consuelo que nos da nuestro Divino Creador.
2. Decretar tres días de duelo sin suspensión de labores a partir de la fecha.
 3. Hacer entrega del presente Acuerdo de Duelo a sus familiares.

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa a los 10 días del mes de Diciembre del 2018.

Entonces Jesús Le dijo:

Yo soy la resurrección y la vida.

El que cree en mí vivirá, aunque muera;

Y todo el que vive y cree en mí no morirá jamás.

Juan 11:25-26

MICHELLE MARIA SALVADOR
DIRECCION DE TALENTO HUMANO





★ ★ ★ ★
EMPRESA HONDUREÑA DE
TELECOMUNICACIONES
HONDUTEL

La Gerencia General agradece a todos los empleados de esta gran Empresa "HONDUTEL", el esfuerzo y dedicación emprendido durante este año; mismo que nos permitió cumplir los compromisos y alcanzar nuestras metas.

Pedimos al Divino Creador que esta navidad este llena de felicidad, paz, amor y tranquilidad en cada hogar y que el año nuevo nos traiga trabajo, salud y prosperidad, permitiéndonos continuar en el camino por alcanzar nuevos logros para nuestra querida Empresa.

Lic. Melvin Maldonado
Gerente General

